

Guayaquil, Abril 10 de 2006

Señores:
Accionistas de Quiamer S.A.
Ciudad.

De acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y cumpliendo las atribuciones y obligaciones que dicta este artículo dando cumplimiento los numerales 1, 2, 3 y 4.

Realizando los análisis del Balance del Ejercicio económico 2005 comprobando las transacciones realizadas las mismas que están de acuerdo las normas ecuatoriana de contabilidad.

Análisis

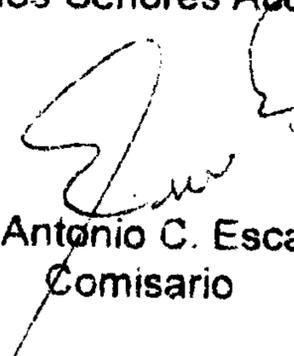
Activo corriente: 432.840.43 = 2.10 Veces
Pasivo corriente 206.586.84

Esta razón corriente en la medida aceptada de Solvencia a corto plazo, es decir las Acreedoras se encuentran cubiertas

De la Utilidad obtenida de \$116.171.21 hay que deducir el 25% para Impuesto a la Renta.

Una vez que revise las cuentas de Activo, Pasivo y Resultados, demostrar que es buena la administración para cumplir con las disposiciones legales, tributarias que se demuestran con los Balances y los Anexos correspondientes.

Queda de los Señores Accionistas atentamente


Ing. Antonio C. Escalante
Comisario

